

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
CASILLA No. 754  
Santa Cruz de la Sierra  
Bolivia



RESOLUCION MUNICIPAL No. 125/86

,á 30 de Octubre de 1986

V I S T O S :

La Resolución Municipal No. 418/86 de fecha 4 de Marzo de 1986 emitida por el H.Alcalde, que autoriza a la Cooperativa de Truffis "25 de Enero", implementar servicio al público mediante la modalidad de Truffis, y

CONSIDERANDO:

Que es deber del H.Concejo Municipal velar por la prestación de servicios a la comunidad que favorezcan especialmente a los barrios de la periferia;

Por Tanto;

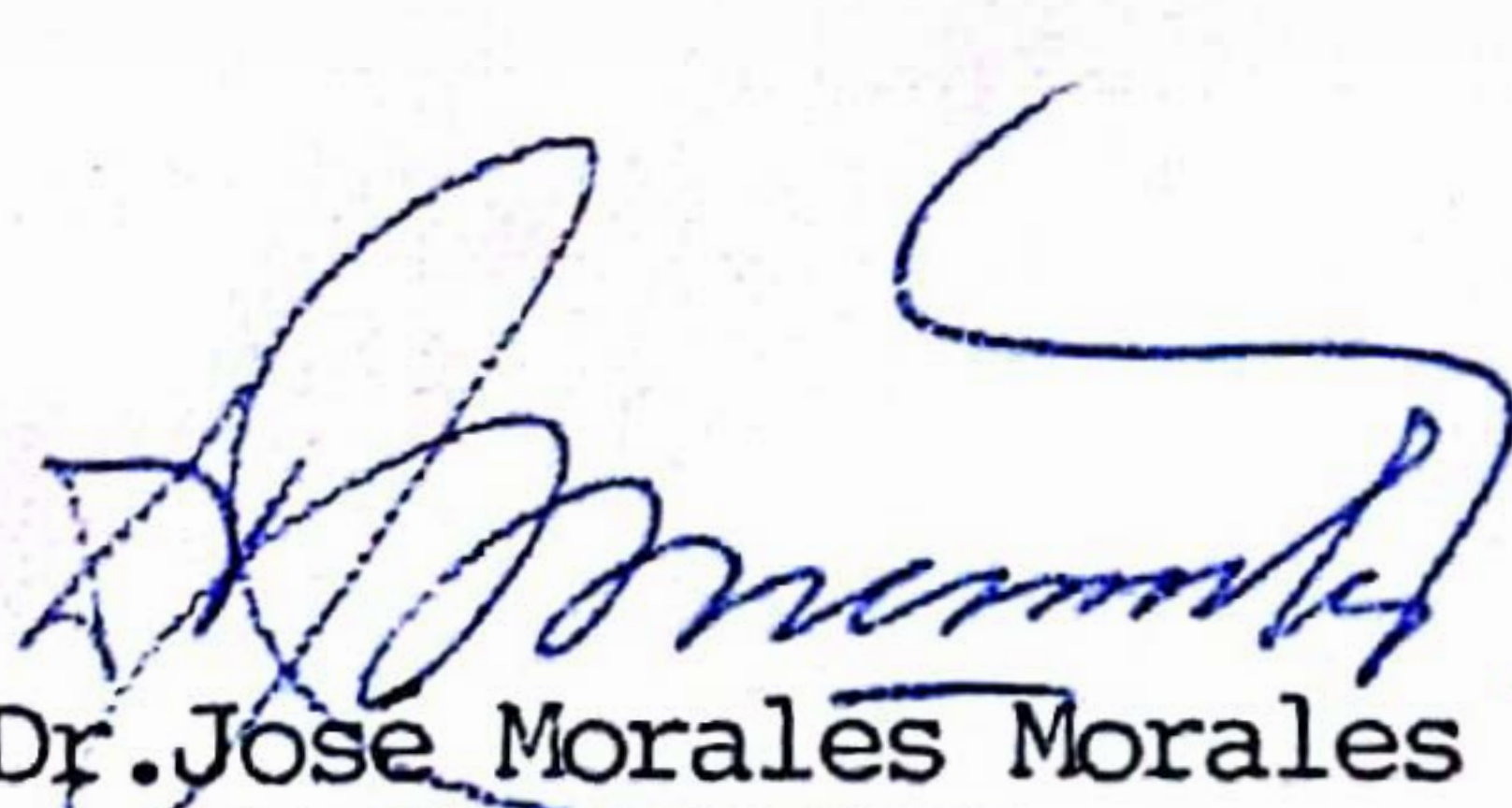
R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Ratifícase la autorización concedida a la Cooperativa de Truffis "25 de Enero" mediante la Resolución Municipal No. 418/86, debiendo circular en la ruta que partiendo del Mercado Alto "San Pedro" y llega al Mercado Mutualista de acuerdo a la ruta aprobada en el plano que se adjunta.

Artículo 2o.- El pasaje por persona en horario diurno se Fija en \$b. 500.000.- y nocturno en \$b. 1.000.000.- (de terminal a terminal).

Comuníquese y cúmplase.

Sr. Carlos Limpias Jordán  
H.SECRETARIO

  
Dr. Jose Morales Morales  
H. PRESIDENTE



"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de  
Don Gabriel René Moreno"